

EXP-UNC 36259/2016

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 256/2016 para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente DS en el Área de Física Médica; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina del Dr. Pedro A. PÉREZ como Profesor Asistente DS;

Que presupuestariamente se cuenta con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Mauro VALENTE, en su cargo de Profesor Adjunto DS, por Res. CD N° 213/2016;

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes del Área de Física Médica durante el segundo cuatrimestre de 2016.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, los Dres. Carlos N. KOZAMEH, Oscar H. BUSTOS y Germán A. TIRAO, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por RCD N° 256/2016.

ARTÍCULO 2°: Designar con carácter interino como Profesor Asistente DS (código interno 115/04), según la propuesta de la Comisión Evaluadora, al Dr. Pedro A. PÉREZ (legajo 44433) en el Área de Física Médica a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2016. En caso de renovarse la licencia sin goce de haberes al Dr. Mauro VALENTE, en su cargo de Profesor Adjunto DS, se extenderá esta designación hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 3°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a

EXP-UNC 36259/2016

IL
ql
la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 4°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 288/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF